



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00170 00
ASUNTO	INCORPORA DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

Se incorpora memorial que precede (archivo 20, folios 238 a 273), contentivo de la Devolución del despacho comisorio N° 19 de octubre 5 de 2020, por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia – Inspección de Permanencia Cuatro Turno Uno – El Poblado, debidamente diligenciado, según la diligencia de entrega de un bien inmueble – apartamento.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 193 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 29 de noviembre de 2021 </u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

257a166b7300bb7e8a01ea39621f372094478aedb86aa800f679e24d84290ce0

Documento generado en 26/11/2021 09:24:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>